

## MEDIDAS EXTRAORDINARIAS TRAS LA ANULACIÓN PARCIAL DE LA EBAU2019-SEPTIEMBRE, POR NIVEL ROJO DE ALERTA METEOROLÓGICA

Desde el Comité de Coordinación de Emergencias se ha trasladado a la Universidad de Murcia la conveniencia, a través de la Dirección General de Universidades, de cancelar no solo las pruebas de EBAU del jueves, sino también las del viernes, lo que plantea un escenario complicado en todo caso que necesito explicar.

En un primer momento se optó por pasar el jueves al lunes, con el fin de intentar mantener el viernes y “salvar” el fin de semana, aún afectando la decisión a un lunes que para una parte sustancial del profesorado de Bachillerato es “puente” oficial. La anulación añadida del viernes obliga ahora a pasar este tercer día al sábado, con posibilidades de cambiarlo de nuevo y “tocando” no solo el lunes sino también el sábado, o posponerlo a otra fecha.

Ante esta situación, la Universidad de Murcia plantea que, para fraccionar de semejante modo la EBAU (miércoles+sábado+lunes; o miércoles+lunes+miércoles), da mayor consistencia a la propia prueba que esta se lleve a cabo el miércoles y el jueves, pues no termina de encajar que haya un día de descanso tras cada jornada de exámenes, algo que contrasta con el resto de estudiantes del país y con los de junio (se trata de materias voluntarias y no es igual dar un día entre ellas que la opción de que se hagan en consecutivos, que es lo que ocurre en el resto del país en las dos convocatorias).

Cualquier escenario posible lleva a incumplir la orden PCI/21/2019, que establece que las pruebas deben acabar “antes del 14” (el 13) y las notas provisionales estar publicadas “antes del 21”(el 20): hasta ahora esas fechas eran, respectivamente, 13 y 19. La UMU entiende que estamos ante una situación de fuerza mayor sobrevenida y se va a contactar con el Ministerio para advertir de la situación que, en todo caso, hemos de resolver con celeridad, pues las pruebas están a medias. Además, cualquiera de los posibles cambios supone entregar buena parte de los exámenes a un profesorado que esa semana ya empieza sus clases en su totalidad, lo que limita su disponibilidad de tiempo y también hemos de atender a esa circunstancia.

Así, teniendo en cuenta ese escenario en su conjunto, se adoptan las siguientes cuatro medidas combinadas:

- Pasar los exámenes del jueves 12 y viernes 13 directamente al miércoles 18 y jueves 19, en bloque (manteniendo horarios y sedes).** Esto obliga a retrasar el inicio de clases en varios grados universitarios, lo cual está asumido por tener prioridad la EBAU y ya se ha gestionado.
- Alterar las fechas de entrega a corrección:**
  - Las del miércoles 11, el lunes 16 (jueves y viernes previos se ha anulado la actividad). 6,5 días de corrección.
  - Las del miércoles 18, ese mismo día. 4,5 días de corrección.
  - Las del jueves 19, ese mismo día, 3,5 días de corrección
- Medidas extraordinarias de agilización de corrección:**
  - Los del día 11: sin cambios, de hecho aumenta el plazo para corregir en dos días más.
  - Los del día 18, se incorpora a los coordinadores a la 1ª corrección (normalmente se reservan para la 2ª), bajando la ratio de exámenes por vocal. Supone un incremento del gasto que se asume.
  - Los del día 19: lo mismo, pero incorporando algún vocal en aquellas materias que lo precisen para reducir aún más esa ratio y hacer viable una corrección en poco tiempo. Supone un incremento del gasto que se asume.

